



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025”

En la Parroquia de Llagos, el 21 de enero de 2025, en las oficinas del GAD Parroquial ubicadas en la Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino, por parte del GAD Parroquial el Ing. Cristian Pilicita, en su calidad de Administrador de la orden de compra y por otra parte la ASEGURADORA DEL SUR C.A, con RUC 0190123626001 en su calidad de PROVEEDOR, a fin de realizar el acto de recepción de los servicios contratados del proceso **“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025”** comparecen a la firma del presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 06 de enero del 2025, la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE LLAGOS, emite la certificación CATE en base al requerimiento y necesidad de contratar el seguro para salvaguardar los bienes contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir en el año 2025 y para dar cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el ordenamiento jurídico.

Con fecha 06 de enero del 2025, El Ing. Cristian Pilicita, TECNICO DE PLANIFICACIÓN, emite la certificación POA, donde se constata que el programa de seguros está contemplado dentro del Plan Operativo Anual Del Gad Parroquial Rural De Llagos.

Con fecha 06 de enero de 2025, la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE LLAGOS, hace llegar el informe de necesidad y los términos de referencia para la **“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025”**.

Con fecha 06 de enero de 2025, la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE LLAGOS, procede a realizar la publicación Código Necesidad de Contratación: **NIC-0660822530001-2025-00001** cuyo objetivo de contratación la **“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025”**.

Con fecha 08 de enero del 2025 se receptan dos proformas las mismas que son subidas en el Portal de Compras Públicas por parte de los siguientes proveedores: ASEGURADORA DEL SUR C.A RUC: 0190123626001 y SWEADEN CIA. DE SEGUROS S.A RUC: 1792107423001.

Con fecha 08 de enero del 2025, la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE LLAGOS, y el señor Crisisto Loja Loja, PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS, proceden a emitir el Estudio de Mercado para el proceso de: **“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y**



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025", con un presupuesto referencial de \$932,98 (Novecientos treinta y dos con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Con fecha 09 de enero del 2025, la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR DE LLAGOS, emite la certificación presupuestaria No. CER-2025-ENE-0002, para la "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025".

Con fecha 09 de enero del 2025, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2025-GAPRLL, suscrita por el Sr. Crisisto Loja Loja, PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS, Se Delega en calidad de administrador de la orden al Ing. Cristian Pilicita TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE LLAGOS, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Reglamento de aplicación, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Servicios de Ínfima Cuantía N° 001-2025, del proceso "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025" y más atribuciones establecidas en la Ley, Reglamento y Normas de Control Interno.

Con fecha 13 de enero del 2025, se suscribe la orden de compra N° Servicios 001-2025, entre el señor Crisisto Loja Loja, PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS y la ASEGURADORA DEL SUR C.A PROVEEDOR del servicio a contratar, en donde se constata las obligaciones de cada una de las partes y la aceptación de la misma.

Con fecha 17 de enero de 2025, se suscribe la póliza N° 1202231 (RAMO: INCENDIO), póliza N° 1202232 (RAMO: EQUIPO ELECTRÓNICO), póliza N° 1202233 (RAMO: VEHÍCULOS) y póliza N° 1202234 (RAMO: FIDELIDAD), entre el señor Crisisto Loja Loja, PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS y la ASEGURADORA DEL SUR C.A PROVEEDOR del servicio a contratar, donde se constata la entrega del servicio al GADPR DE LLAGOS, tal como se acordó en la orden de compra previo al pago del mismo, para posterior realizar la entrega recepción definitiva.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

El proveedor se comprometió a realizar la entrega de todos los servicios solicitados en el proceso "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025". en las oficinas del GAD ubicada en la Parroquial Llagos, cantón Chunchi en la calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

El Administrador del Contrato NIC-0660822530001-2025-00001, se comunicó vía telefónica y mediante correo electrónico con el proveedor, para coordinar la fecha y hora en que el proveedor realizara la entrega de los servicios solicitados.

4.- PRODUCTOS ESPERADOS:

PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, Y FIDELIDAD PÚBLICA PARA EL AÑO 2025.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

PÓLIZA (S):

- Incendio
- Equipo Electrónico
- Vehículos
- Fidelidad

A. RAMO INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

BIENES Y OBJETOS ASEGURADOS:

Se cubre todos los edificios, instalaciones construcciones, contenidos, obras civiles o industriales construidos o en curso, vidrios y cristales, que sean propiedad del asegurado por cualquier medio legal o donde realice sus operaciones o actividades de su función institucional.

VALOR ASEGURADO:

EDIFICIOS \$44,712.56

MAQUINARIA Y EQUIPO \$2,776.01

MOBILIARIO \$1,532.93

HERRAMIENTAS \$168.53

TERRENOS \$773.67

TOTAL, ASEGURADO: \$49,963.70

COBERTURAS

Todo riesgo de pérdida o daño incluyendo:

- Incendio y/o rayo
- Explosión
- Erupción volcánica
- Aluviones
- Terremoto y/o temblor
- Motín, Alborotos populares, huelgas, y disturbios laborales hasta el 10% de valor asegurado.
- Daño malicioso y vandalismo
- Daños por lluvia e inundación incluyendo granizada
- Daños por agua o por cualquier otro líquido
- Colapso
- Cobertura extendida amplia
- Sabotaje y terrorismo
- Derrumbes, deslaves, alud, deslizamientos, de tierras, colapso, y hundimiento de terreno
- Nuevas propiedades \$ 5.000,00

B. RAMO EQUIPO ELECTRÓNICO

OBJETO ASEGURADO:

Todos los equipos, aparatos, herramienta afín al ramo y en general bienes que contengan componentes electrónicos del GAD, ya sean fijos o portables localizados en las ubicaciones que se menciona en la Póliza de Incendio, y para los portables durante su transporte (movilización a trabajos de campo) y permanencia fuera de las ubicaciones indicadas.

VALORES ASEGURADOS:

EQUIPO ELECTRONICO \$2,403.48



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

COBERTURAS

Todo riesgo según condiciones de la póliza incluye robo, asalto, incendio, impacto de rayo, explosión, hurto, portabilidad, gases corrosivos, variación de voltaje, cortocircuito, negligencia e impericia daños mal intencionados, daños por agua, lluvia e inundación, eventos de la naturaleza (terremoto), negligencia, sobre tensión, con cláusula de portabilidad y agregado anual de \$15.000,00; Suspensión de energía eléctrica proveniente de la red pública siempre y cuando posean UPS y/o estabilizador de voltaje adecuado, demás según condiciones generales de la póliza.

C.- PÓLIZA DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOS VEHICULOS VEHICULOS

DETALLES SUMA ASEGURADA

LIVIANOS \$19,758.93

TOTAL \$19,758.93

COBERTURAS

- Todo riesgo, incluyendo
- Choque y volcadura
- Incendio y/o rayo, auto ignición
- Explosión
- Robo total y/o parcial, asalto y hurto
- Caída de objetos sobre el vehículo asegurado
- Rotura de vidrios, cristales y espejos
- Caída de aeronaves o partes que se desprendan de ellas
- Desplome de edificios
- Caída de árboles
- Motín y huelga y daño malicioso
- Conmoción civil y alboroto o levantamiento popular
- Impacto de proyectiles
- Impacto de sustancias sólidas
- Paso de puentes y gabarras
- Caminos no entregados oficialmente al uso público
- Fenómenos de la naturaleza tales como: huracán, tifón, tornado, ciclón, granizo, erupción volcánica, terremoto, temblor, maremoto
- Inundación, deslave, derrumbe, caída de rocas, deslizamiento de tierras.
- Caída de puentes
- Desplome de Edificios o partes que provengan de ellos
- Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, descarrilamiento.
- Accidentes que ocurran pese a un manejo correcto, así como los que sobrevengan a consecuencia de descuido, impericia o negligencia del conductor.
- Accidentes mientras están siendo transportados de un lugar de trabajo a otro, sea por sus propios medios o en otro vehículo.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

D. RAMO FIDELIDAD PÚBLICA.

Persona natural que durante la vigencia de la cobertura estuviera regularmente como empleado del servicio del asegurado dentro de la república del Ecuador, a quien el Asegurado tenga derecho de gobernar y dirigir, en el ejercicio de sus funciones, le compense mediante sueldo o jornal, siempre que conste en la nómina de pagos y actué bajo contrato de trabajo.

VALOR ASEGURADO:

\$5,629.00

COBERTURAS

- Peculado
- Ratería
- Robo
- Hurto
- Desfalco
- Falsificación
- Malversación
- Sustracción Fraudulenta
- Mal Uso Premeditado
- Falta de Integridad o Fidelidad
- Acto o Actos fraudulentos o Ímprobos

NO APLICA MULTAS

El proveedor realizó la entrega de "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025", dentro del plazo establecido, por lo que el monto a cancelar es de \$932,98 (Novecientos treinta y dos con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de publicación de necesidad:	06 de enero de 2025.
Fecha límite entrega de proformas:	08 de enero de 2025.
Fecha firma orden de compra:	13 de enero de 2025.
Plazo de ejecución:	365 días del año, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
Fecha máxima de entrega:	17 de enero de 2025.
Fecha de comunicación con el proveedor:	08 de enero de 2025.
Fecha real de entrega:	17 de enero de 2025.

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025", con el siguiente detalle:



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

➤ INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NUMERO	CERTIFICADO
INCENDIO	POLIZA	1202231	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
01/01/2025	01/01/2026	365	USD 49.963,70

Se cubre todos los edificios, instalaciones construcciones, contenidos, obras civiles o industriales contruidos o en curso, que sean propiedad del asegurado por cualquier medio legal o donde realice sus operaciones o actividades de su función institucional.

VALOR ASEGURADO

EDIFICIOS \$44,712.56

MAQUINARIA Y EQUIPO \$2,776.01

MOBILIARIO \$1,532.93

HERRAMIENTAS \$168.53

TERRENOS \$773.67

TOTAL, ASEGURADO: \$ 49.963,70

COBERTURAS

- Todo riesgo de pérdida o daño incluyendo:
- Incendio y/o rayo
- Explosión
- Erupción volcánica
- Aluviones
- Terremoto y/o temblor
- Motín, Alborotos populares, huelgas, y disturbios laborales hasta el 10% de valor asegurado (máximo \$150,00)
- Daño malicioso y vandalismo
- Daños por lluvia e inundación incluyendo granizada
- Daños por agua o por cualquier otro líquido
- Colapso (únicamente si se asegura la estructura)
- Cobertura extendida amplia
- Sabotaje y terrorismo
- Derrumbes, deslaves, alud, deslizamientos, de tierras, colapso, y hundimiento de terreno
- Nuevas propiedades \$ 5.000,00

➤ EQUIPO ELECTRÓNICO

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NUMERO	CERTIFICADO
EQUIPO ELECTRÓNICO	POLIZA	1202232	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
01/01/2025	01/01/2026	365	USD 2.403,48



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Objetos asegurados:

Todos los equipos, aparatos, herramienta afín al ramo y en general bienes que contengan componentes electrónicos del GAD, ya sean fijos o portables localizados en las ubicaciones que se menciona en la Póliza de Incendio, y para los portables durante su transporte (movilización a trabajos de campo) y permanencia fuera de las ubicaciones indicadas.

Coberturas:

Todo riesgo según condiciones de la póliza, incluye robo, asalto, incendio, impacto e rayo, explosión, hurto, portabilidad, gases corrosivos, variación de voltaje, cortocircuito, negligencia e impericia daños mal intencionados, daños por agua, lluvia e inundación, eventos de la naturaleza (terremoto), negligencia, sobre tensión, con cláusula de portabilidad y agregado anual de \$15.000,00; Suspensión de energía eléctrica proveniente de la red pública siempre y cuando posean UPS y/o estabilizador de voltaje adecuado, demás según condiciones generales de la póliza.

➤ VEHÍCULOS

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NUMERO	CERTIFICADO
VEHÍCULOS	POLIZA	1202233	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
01/01/2025	01/01/2026	365	USD 19.758,93

USO VEHICULO: OFICIAL

OCUPANTES Y CONDUCTOR: 5

AÑO: 2007

COLOR: PLOMO

CHASIS: 8LBETF1G070004670

MODELO: LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M

PLACAS: HEA0706

MOTOR: 6VE1257904

TIPO: DOBLE CABINA

CLASE: DOBLE CABINA

MARCA: CHEVROLET

PÓLIZA DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOS VEHICULOS

DETALLES SUMA ASEGURADA

LIVIANOS \$19,758.93

TOTAL \$19,758.93

COBERTURAS

Todo riesgo, incluyendo

- Choque y volcadura
- Incendio y/o rayo, auto ignición
- Explosión



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

- Robo total y/o parcial, asalto y hurto
- Caída de objetos sobre el vehículo asegurado
- Rotura de vidrios, cristales y espejos
- Caída de aeronaves o partes que se desprendan de ellas
- Desplome de edificios
- Caída de árboles
- Motín y huelga y daño malicioso
- Conmoción civil y alboroto o levantamiento popular
- Impacto de proyectiles
- Impacto de sustancias sólidas
- Paso de puentes y gabarras
- Caminos no entregados oficialmente al uso público
- Fenómenos de la naturaleza tales como: huracán, tifón, tornado, ciclón, granizo, erupción
- volcánica, terremoto, temblor, maremoto
- Inundación, deslave, derrumbe, caída de rocas, deslizamiento de tierras.
- Caída de puentes
- Desplome de Edificios o partes que provengan de ellos
- Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcamiento, hundimiento del terreno,
- deslizamiento de tierra, descarrilamiento.
- Accidentes que ocurran pese a un manejo correcto, así como los que sobrevengan a consecuencia de descuido, impericia o negligencia del conductor.
- Accidentes mientras están siendo transportados de un lugar de trabajo a otro, sea por sus propios medios o en otro vehículo

DEDUCIBLES

PARA LIVIANOS:

- Pérdidas parciales:
10% del valor del siniestro, 1.5% del valor asegurado, mínimo \$ 350.00.
- Pérdida total:
20% del valor asegurado

Amparos Adicionales:

- Responsabilidad Civil Livianos (L.U.C) hasta USD 30.000,00
 - Accidentes Personales:
 - o Muerte accidental e invalidez hasta USD 4.000.00 por ocupante.
 - o Muerte accidental e invalidez hasta USD 4.000.00 por ocupante. (en pesados 2 ocupantes)
 - o Gastos Médicos hasta USD 2.200.00 por ocupante.
 - o Gastos de Remolque hasta USD 300.00
 - o Gastos de Sepelio hasta USD 200.00
 - Cobertura para air bags, incluye Mano de obra 100%
 - Gastos de remolque por avería o accidente \$ 500
- Designación de Taller de preferencia en la localidad asegurada, no reembolso pagos por parte de la aseguradora a taller designado.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS**

➤ **FIDELIDAD**

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NUMERO	CERTIFICADO
FIDELIDAD	POLIZA	1202234	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
01/01/2025	01/01/2026	365	USD 5.629,00

Objeto del seguro:

Persona natural que durante la vigencia de la cobertura estuviera regularmente como empleado el servicio del asegurado dentro de la república del Ecuador, a quien el Asegurado tenga derecho de gobernar y dirigir, en el ejercicio de sus funciones, le compense mediante sueldo o jornal, siempre que conste en la nómina de pagos y actué bajo contrato de trabajo.

Valor asegurado:

\$ 5.629,00

Coberturas:

- Peculado
- Ratería
- Robo
- Hurto
- Desfalco
- Falsificación
- Malversación
- Sustracción Fraudulenta
- Mal uso Premeditado
- Falta de Integridad o Fidelidad
- Acto o Actos fraudulentos o Ímprobos
- Art. 11 y 21 según registro oficial 120

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que la “CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHICULOS Y FIDELIDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA EL AÑO 2025”, cumple con lo especificado en el informe de necesidad, Términos De Referencia, económicas y legales requeridas por la Entidad Contratante, por lo cual se recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



0987255277 - 0961081505



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción:	
RECIBE CONFORME:	ENTREGA CONFORME:
ING. CRISTIAN PILICITA ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA NIC-0660822530001-2025-00001 GADPR-LLAGOS	ASEGURADORA DEL SUR C.A PROVEEDOR RUC: 0190123626001